

**TÉRMINOS Y CONDICIONES**  
**"GANA UN IPHONE CON AMIGOS PAGA TODO"**

La presente actividad promocional denominada "**GANA UN IPHONE CON AMIGOS PAGA TODO**", en adelante "la actividad", estará vigente desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, y será válida para los clientes de la red Paga Todo Para Todo que residan en Bogotá D.C. y Cundinamarca y que se registren en la landing a través de [www.amigospagatodo.com.co](http://www.amigospagatodo.com.co) durante la vigencia de la actividad. Quien esté inscrito y participando de esta actividad admite haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

**PLAN DE PREMIOS TOTAL:**

MES	REFERENCIA PREMIO	CANTIDAD	VALOR PREMIO	VALOR TOTAL PLAN DE PREMIOS	VALOR UNITARIO GANANCIA OCASIONAL	VALOR GANANCIA OCASIONAL
SEPTIEMBRE	CELULAR IPHONE 16 E DE 128 GB	2	\$ 3.499.000	\$ 6.998.000	\$ 699.800	\$ 1.399.600
		1	\$ 3.411.525	\$ 3.411.525	\$ 682.305	\$ 682.305
OCTUBRE		3	\$ 3.411.525	\$ 10.234.576	\$ 682.305	\$ 2.046.915
NOVIEMBRE		3	\$ 3.411.525	\$ 10.234.576	\$ 682.305	\$ 2.046.915
DICIEMBRE		3	\$ 3.411.525	\$ 10.234.576	\$ 682.305	\$ 2.046.915
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>-</b>	<b>\$ 41.113.253</b>	<b>-</b>	<b>\$ 8.222.651</b>
<b>TOTAL PROMOCIONAL</b>	<b>\$ 49.335.903</b>					

**POBLACIÓN OBJETIVO:**

Podrán participar en la actividad personas naturales clientes de la red Paga Todo Para Todo que residan en Bogotá y Cundinamarca y se registren en la landing [www.amigospagatodo.com.co](http://www.amigospagatodo.com.co) durante la vigencia de la actividad promocional (I) mayores de dieciocho (18) años; (II) personas residentes y que cuenten con una condición migratoria regular en Colombia en los términos de la Ley 2136 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan; (III) Los usuarios que cumplan con la mecánica del promocional.

**MECÁNICA:**

1. La actividad se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
2. Se sortearán 12 celulares iPhone 16E de 128 GB, distribuidos en 4 sorteos mensuales.
3. Cada sorteo entregará tres (3) celulares entre los usuarios registrados en el mes anterior.

FECHA DE REGISTRO	FECHA DEL SORTEO	CELULARES SORTEADOS
1 a 30 de septiembre 2025	15 de octubre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB
1 a 31 de octubre 2025	14 de noviembre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB
1 a 30 de noviembre 2025	16 de diciembre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB
1 a 31 de diciembre 2025	15 de enero de 2026	3 iPhone 16E de 128GB

4. Para participar en la actividad promocional, los clientes que aún no estén registrados deberán completar su registro en la landing de Amigos Paga Todo, de esta manera ganarán un (1) cupo para el sorteo que se describe más adelante. Podrán hacerlo escaneando el siguiente código QR o ingresando a [WWW.AMIGOSPAGATODO.COM.CO](http://WWW.AMIGOSPAGATODO.COM.CO):



**Código QR**

Los datos que debe diligenciar el cliente para registrarse en Amigos Paga Todo son:

- Tipo de documento\*
- Número de identificación\*
- Fecha de expedición de documento\*
- Lugar de expedición de documento\*
- País de expedición de documento
- Nacionalidad\*
- Nombre completo (Nombres y Apellidos) \*
- Fecha de Nacimiento\*
- Ciudad o municipio de residencia\*
- Sexo\*
- Indicativo país\*
- Número de Celular\*
- Correo Electrónico\*
- Dirección de Residencia
- Código de Referido
- ¿Es una Persona Expuesta Políticamente, familiar o socio de un PEP? \*:  
En caso de que el cliente seleccione No, continúa con el proceso. Si responde Sí, debe responder lo siguiente:  
**Soy PEP directo – respuesta Sí:**
  - Relacionar de manera específica, el cargo que ostenta o que tuvo en el sector público y que lo acredita como Persona Expuesta políticamente (PEP). **NOTA:** Recuerde que la persona se considera

PEP hasta dos (2) años después de haber finalizado el último cargo público.

- Indique el nombre completo de la entidad para la cual trabaja o trabajó como servidor público.
- ¿Ejecuta o ejecutó recursos públicos?
- Seleccionar la fecha de vinculación (si está vigente) o de retiro del cargo público
- Adjuntar un documento que acredite o certifique su condición actual de PEP. **NOTA:** En caso de estar dentro de los dos (2) años de haber finalizado el último cargo público, es importante que certifique por escrito que ya no se encuentra en dicho sector y la fecha de retiro para que podemos validar internamente lo necesario, en el marco de nuestra política

**Soy PEP directo – respuesta No:**

**Familiar o socio de un PEP**

- Tipo de documento del PEP con quien tiene relación
- No. de identificación del PEP con quien tiene relación
- Nombre completo del PEP con quien tiene relación
- 

**Nota:** Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios, los demás son opcionales.

5. Esta promoción aplica únicamente para aquellos que se registren durante la vigencia de la actividad.
6. El presupuesto de la actividad promocional es cuarenta y nueve millones trecientos treinta y cinco mil novecientos tres pesos (\$49.335.903) m/cte.
7. Grupo Empresarial en Línea S.A. asume el valor de ganancia ocasional correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del premio, de manera que se entregará libre de impuestos de ganancia ocasional.
8. La actividad se comunicará a través de la página web y por marketing directo (Email y SMS).

**SORTEO:**

1. Son doce (12) CELULARES IPHONE 16E DE 128 GB, se entregará máximo uno (1) por cliente, de la siguiente manera:
  - Cada sorteo entregará tres (3) celulares entre los usuarios registrados según cada rango de registro por fecha de sorteo:

FECHA DE REGISTRO	FECHA DEL SORTEO	CELULARES SORTEADOS
1 a 30 de septiembre 2025	15 de octubre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB
1 a 31 de octubre 2025	14 de noviembre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB
1 a 30 de noviembre 2025	16 de diciembre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB
1 a 31 de diciembre 2025	15 de enero de 2026	3 iPhone 16E de 128GB

2. De la base de usuarios que cumplan con la mecánica descrita anteriormente, es decir que se hayan registrado en la landing de Amigos Paga Todo ([www.amigospagatodo.com.co](http://www.amigospagatodo.com.co)) durante cada rango de fecha de registro, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, por cada fecha de sorteo tres (3) registros, cada uno como ganador de un (1) CELULAR IPHONE 16E DE 128 GB. Seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva quince (15) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los primeros ganadores, en la medida que estos clientes no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.
3. Las fechas de los sorteos se llevará a cabo en las siguientes fechas y horas mencionadas, en las instalaciones de Grupo Empresarial en Línea S.A.:

FECHA DE REGISTRO	FECHA DEL SORTEO	CELULARES SORTEADOS	HORA DE SORTEO
1 a 30 de septiembre 2025	15 de octubre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB	3:00 pm
1 a 31 de octubre 2025	14 de noviembre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB	3:00 pm
1 a 30 de noviembre 2025	16 de diciembre de 2025	3 iPhone 16E de 128GB	3:00 pm
1 a 31 de diciembre 2025	15 de enero de 2026	3 iPhone 16E de 128GB	3:00 pm

4. Los ganadores de cada sorteo se publicarán en la página web [www.pagatodo.com.co](http://www.pagatodo.com.co).
5. En todo caso, un ganador solo podrá ser acreedor de uno (1) de los premios ofrecidos durante toda la vigencia del promocional. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo, ni sustitución del premio o de una parte de éste.

#### **CÓMO VALIDARSE COMO GANADOR Y RECLAMAR EL PREMIO**

1. La lista de ganadores se publicará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a cada sorteo en el sitio web de Paga Todo Para Todo <https://www.pagatodo.com.co/promociones>.
2. Los clientes ganadores de cada sorteo serán contactados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del sorteo al número de celular registrado en el momento del registro en la landing [www.amigospagatodo.com.co](http://www.amigospagatodo.com.co). Se entiende que el participante renuncia a su premio si se le contacta a través de un número máximo de tres (3) llamadas telefónicas realizadas un mismo día y éste por cualquier circunstancia hace caso omiso a las mismas. Los premios serán entregados según especificaciones contempladas en el capítulo de plan de premios.
3. Es responsabilidad del participante que los datos de registro y contacto registrados en la landing [www.amigospagatodo.com.co](http://www.amigospagatodo.com.co) sean veraces, reales, estén completos y actualizados; de lo contrario no podrá validarse como ganador.
4. Los ganadores de cada sorteo tendrán máximo cinco (5) días calendario siguientes al día en que fueron contactados por Grupo Empresarial en Línea S.A., para validarse como ganador de su premio en la oficina principal ubicada en: Av. Calle 26 No.69 D-91 P.7 Centro Empresarial Arrecife – Bogotá D.C. – Colombia, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Presentarse personalmente e identificarse con su cédula de ciudadanía original con hologramas. La cédula debe corresponder con los datos del registro en la

landing de Amigos Paga Todo o; b) entregar copia del documento de identidad ampliado al 150%. Vía correo electrónico, el ganador deberá enviar su documento de identidad escaneado para hacer el proceso de validación y verificación correspondiente.

5. Una vez el ganador se presente a validarse como ganador y cumpla con los términos y condiciones antes previstos, Grupo Empresarial en Línea S.A. tendrá treinta (30) días calendario para hacer entrega del premio.
6. Se acepta autorización a terceros para reclamar el premio en caso de que el titular no pueda asistir por fuerza mayor en la fecha y hora establecida por el área de mercadeo del Grupo Empresarial en Línea S.A, para la entrega del premio, el tercero deberá presentar una carta de autorización de entrega notariada por el ganador y entregar tanto la fotocopia de la cédula de ciudadanía del ganador del sorteo como de su cédula de ciudadanía.
7. Las imágenes utilizadas en la publicidad son de referencia.
8. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado.
9. En caso de que el primer ganador haya sido contactado y éste no se presente en la fecha, hora y lugar comunicado en la llamada de notificación de entrega de premio, se entenderá como premio no reclamado y que el ganador renuncia a su premio, Grupo Empresarial en Línea S.A. procederá a contactar al respectivo suplente de acuerdo con el orden del sorteo para iniciar los trámites pertinentes conforme a los "Términos y condiciones" mencionados.
10. Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional y entrega de premios, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., con fines publicitarios y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a - revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dichos conceptos.
11. Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
12. Los participantes y/o beneficiados declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. con NIT. No. 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado de la presente campaña. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Grupo Empresarial en Línea S.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
13. La promoción se puede dar por finalizada en cualquier momento por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

- Podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años.

- Residentes y que cuenten con una condición migratoria regular en Colombia en los términos de la Ley 2136 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan El premio no podrá redimirse o compensarse de diferente forma a la que se establece en la actividad.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, reventa ni sustitución del premio o de una parte de este Al participar en “La Actividad” los participantes manifiestan su aceptación a los presentes términos y condiciones.
- Toda la información relacionada con “La Actividad” será suministrada en idioma español.
- Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional y entrega de premios, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., con fines publicitarios y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a –revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por “Imagen” el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dichos conceptos.
- La selección de los ganadores se realizará de acuerdo con lo que especifica la “Mecánica” de la presente actividad.
- La actividad se puede dar por finalizada en cualquier momento por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A.

#### **CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES**

- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.
- Los ganadores de la actividad ceden a Grupo Empresarial en Línea S.A., identificado con NIT No. 830.111.257-3 gratuita, total, exclusiva y sin limitación alguna los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso.
- Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
- Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Grupo Empresarial en Línea S.A. de cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
- Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.

- Grupo Empresarial en Línea S.A. podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- En caso de que Grupo Empresarial en Línea S.A. deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso.
- Los participantes/ganadores declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. NIT 830.11.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio de cualquier índole que consideren derivado directa o indirectamente del presente concurso.
- Grupo Empresarial en Línea S.A no será responsable de cualquier error humano o tecnológico que se pueda llegar a presentar durante el transcurso de la actividad.

### **PARTICIPACIÓN DE BUENA FE**

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros Ley 1273 de 2009.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales o fraudulentos.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Participar con más de una cuenta falsa, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
- Incurrir en falsedades, entregar información falsa y/o que no corresponda al titular de la cuenta ganadora.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

### **CAUSALES DE EXCLUSIÓN**

Será excluido de la participación en la actividad, aquel participante que:

- Realice cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- El participante que no autorice de manera expresa a Grupo Empresarial en Línea S.A. para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.
- Cuando se pueda detectar que el registro en la landing de Amigos Paga Todo pertenece a un participante pertenece menor de dieciocho (18) años.

## **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:**

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. le informa que a través del registro de la presente actividad usted autoriza de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales.

Para Gelsa es importante la privacidad de todos aquellos con quienes se mantenga una relación laboral, contractual, de negocios o comercial que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales”, ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (en adelante GELSA), identificado con el Nit. 830.111.257-3, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible para que sea utilizada con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.
- Comunicar a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por GELSA.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros a). Clientes b). Ganadores c). Colocadores independientes d). Empleados e). Aliados f). Colaboradores g). Proveedores h). Accionistas y demás grupos de interés relacionados con las actividades que en desarrollo de su objeto social adelanta GELSA.

- Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para cumplir con el objeto social de la Compañía.
- Se recolecta información personal de aliados o terceros con la finalidad de realizar la vinculación comercial para realizar venta del portafolio de La Compañía.
- Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
- Para fines de seguridad, mejoramiento de nuestro servicio, la experiencia en las instalaciones de La Compañía y dar cumplimiento a actividades establecidas en el plan de emergencia de GELSA.
- Los datos personales podrán ser utilizados, entre otros, como prueba en cualquier tipo de proceso, respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de venta, tomados de los documentos que suministran los titulares al personal de Seguridad y/u obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de la Compañía.
- Acatamiento órganos de control y vigilancia.
- Administración de archivo y documentos.
- Para la información personal de aliados y terceros, GELSA almacenará aun después de la relación contractual, la información para dar cumplimiento con las obligaciones de orden legal o contractual.
- Realizar Marketing.
- Dar respuesta a solicitudes de gestión técnica y administrativa de la App.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Pago de premios
- Gestión de debida diligencia y conocimiento del cliente.
- Validar y verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos privados para validar la identidad del titular, esto con el fin de prevenir posibles casos de fraude, así como para el desarrollo e implementación de herramientas de prevención de fraude.
- Paga Todo solicita a todos los USUARIOS de la Aplicación móvil y Sucursal WEB, la activación de los servicios de ubicación a través del GPS del dispositivo en el cual accedan a su cuenta, con el fin de garantizar que el uso de los servicios y/o productos del portafolio se realice exclusivamente desde Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, así como la gestión y trámites que correspondan para la entrega de premios, análisis de datos estadísticos y de comportamiento transaccional.
- GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (GELSA) Nit. 830.111.257-3, como concesionario de la operación de apuestas permanentes – chance en Bogotá – Cundinamarca requiere autorización de los USUARIOS para recolectar, tratar, usar datos personales con fines legales y contractuales (fiscalización, supervisión y reporte de información) conforme a la política de protección de datos publicada en la página web [www.pagatodo.com.co](http://www.pagatodo.com.co); así como para

el tratamiento de los datos personales para la supervisión del Contrato de concesión 66 de 2021 suscrito entre la Lotería de Bogotá y Grupo Empresarial en Línea S.A., para: generación de información del mercado y estrategias comerciales para el juego de las apuestas permanentes, y para que los transfiera a la Lotería de Bogotá Nit. 899.999.270-1 para que en su calidad de Entidad Concedente los trate con los mismos fines autorizados a Grupo Empresarial en Línea S.A.

- Paga Todo podrá solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque la opción contáctenos y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la Aplicación móvil o sucursal web.

Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes: correo electrónico: [tratamiento.datos@gelsa.com.co](mailto:tratamiento.datos@gelsa.com.co), PBX (571): 3788890 Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m., Centro Empresarial Arrecife Av. Calle 26 No. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia.